

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 145

2 de marzo de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 2 de marzo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, designación de la Ponencia para informar la Proposición de Ley 9(X)/2015 RGEP.5227-RGEP.5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.**

**2.- PCOC-8/2016 RGEP.92.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si hay prevista alguna modificación en la regulación de la organización y funcionamiento de los Servicios de Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOC-167/2016 RGEP.823.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista

---

en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre tipo de interacción por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se produce con los diferentes actores sociales (Ayuntamiento/Junta de distrito, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones vecinales, etc.), para planificar la construcción o ampliación de un centro escolar en la Comunidad de Madrid, en particular, las recogidas en los presupuestos de 2016.

**4.- PCOC-216/2016 RGEF.1091.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado en los últimos años el abandono educativo temprano en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOC-226/2016 RGEF.1224.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las necesidades de infraestructuras de cara a la escolarización en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas.

**6.- PCOC-242/2016 RGEF.1416.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Gádor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de implantación de nuevos títulos de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

**7.- PNL-14/2016 RGEF.822.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recojan los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses, se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2016 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc).

**8.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. ....	7959
— <b>Modificación del orden del día:</b> tramitación en cuarto lugar del punto quinto, PCOC-226/2016 RGEF.1224.....	7959
— <b>Designación de la Ponencia para informar la Proposición de Ley 9(X)/2015 RGEF.5227- RGEF.5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.</b> ....	7959
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Peral Guerra, para designar a los miembros que formarán parte de la Ponencia. ....	7959
— <b>PCOC-8/2016 RGEF.92. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si hay prevista alguna modificación en la regulación de la organización y funcionamiento de los Servicios de Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid.</b> .....	7959
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.....	7960
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa respondiendo la pregunta. ....	7960
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Viceconsejera ampliando información.....	7960-7962
— <b>PCOC-167/2016 RGEF.823. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre tipo de interacción por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se produce con los diferentes actores sociales (Ayuntamiento/Junta de distrito, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones vecinales, etc.), para planificar la construcción o ampliación de un centro escolar en la Comunidad de Madrid, en particular, las recogidas en los presupuestos de 2016.</b> .....	7962

- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	7963
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios respondiendo la pregunta. ....	7963
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Director General ampliando información. .	7963-7967
<b>— PCOC-226/2016 RGE.1224. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las necesidades de infraestructuras de cara a la escolarización en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas. ....</b>	<b>7967</b>
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta.....	7968
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios respondiendo la pregunta. ....	7968-7970
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Director General ampliando información.....	7970-7971
<b>— PCOC-216/2016 RGE.1091. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado en los últimos años el abandono educativo temprano en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>7971</b>
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez formulando la pregunta. ....	7972
- Interviene el Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, respondiendo la pregunta. ....	7972-7974
- Intervienen la Sra. González-Moñux Vázquez y el Sr. Director General ampliando información.....	7974-7976
<b>— PCOC-242/2016 RGE.1416. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Gádor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de implantación de nuevos títulos de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>7976</b>
- Interviene la Sra. Ongil Cores formulando la pregunta.....	7976
- Interviene la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de	

Régimen Especial respondiendo la pregunta.....	7976-7977
- Intervienen la Sra. Ongil Cores y la Sra. Directora General ampliando información. . .	7977-7979
<b>— PNL-14/2016 RGEP.822. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recojan los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses, se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2016 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc).</b> .....	7979-7980
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en defensa de la proposición no de ley. ....	7980-7983
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Peral Guerra.....	7983-7992
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	7992
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	7992
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	7992
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos. ....	7992



*(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Deporte convocada para el día de hoy. Quiero, en primer lugar, solicitar a los portavoces, si no tienen inconveniente, que tratemos seguidamente las dos preguntas dirigidas al Director General de Infraestructuras, que corresponden al tercero y quinto punto del orden del día. ¿Están de acuerdo con esta alteración del orden del día? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

**Designación de la Ponencia para informar la Proposición de Ley 9(X)/2015 RGE.5227- RGE.5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.**

Por el Grupo de Ciudadanos, ¿a quién designan?

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: A don Roberto Núñez y a mí misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Podemos?

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: A don Miguel Ardanuy Pizarro y a mí misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. A mí mismo como portavoz y a doña Mónica Carazo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, Presidenta. A don Bartolomé González y a doña Nadia Álvarez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Una vez tomada nota de quienes formarán parte de esa Ponencia, pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-8/2016 RGE.92. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si hay prevista alguna modificación en la regulación de la organización y funcionamiento de los Servicios de Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid.**

Rogamos a la Viceconsejera de Organización Educativa, doña María José García-Patrón, que se dirija a la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias, señora Viceconsejera; bienvenida una vez más a esta Comisión. Tiene la palabra la diputada doña María Teresa de la Iglesia para formular la pregunta.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Hay prevista alguna modificación en la regulación de la organización y funcionamiento de los servicios de inspección educativa en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Viceconsejera, tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Buenos días, señorías; buenos días, Presidenta. En relación a la pregunta que me formula, estamos analizando aspectos para introducir cambios en la organización y también en el funcionamiento, y le voy a puntualizar los cuatro puntos en los que estamos trabajando. Las áreas en las que estamos trabajando son las siguientes: estamos preparando un marco normativo de desarrollo para la inspección educativa; en segundo lugar, estamos revisando los planes generales de actuación para adecuarlos a las nuevas demandas que en este momento tenemos en la Consejería de Educación; la tercera área en la que estamos trabajando es la adecuación de los recursos humanos a las diferentes inspecciones en las cinco áreas territoriales; la cuarta en la que estamos trabajando es la formación en cuanto al servicio de inspección. De todas maneras, en la intervención que va a realizar ahora la señora diputada, si necesita alguna información más detallada sobre alguno de estos puntos, se la daré con mucho gusto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. La razón por la que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos plantea esta pregunta es porque sabe que la Inspección de educación es un elemento esencial para dotar de calidad al sistema educativo, y somos conscientes de que, además, hay que desarrollar el artículo 154 de la LOE, modificada por LOMCE, que habla sobre la organización de la inspección educativa, y compete a las administraciones educativas, en este caso a la Comunidad de Madrid, regular la estructura y el funcionamiento de los órganos que establezcan para el desempeño de la inspección educativa en sus respectivos ámbitos territoriales. Esta estructura puede organizarse, de acuerdo con la ley, en perfiles profesionales entendidos en función de criterios como la formación de los propios inspectores, las titulaciones universitarias, los cursos de formación que hayan cursado, la experiencia profesional, etcétera.

¿Cuál es la situación que tenemos en la Comunidad de Madrid? Solo disponemos de unas instrucciones dictadas por medio de la Resolución de 20 de abril de 2007. Nosotros no solamente estamos pidiendo una regulación que esté a la altura del rigor de la importante labor que desarrolla la Inspección de Educación, sino también el diseño de un modelo que sea garantía de la independencia con la que deben trabajar los inspectores. Somos conscientes de que cada año se publica un plan anual que trata de dar sentido a las funciones genéricas que vienen recogidas en el artículo 151, de

supervisión, de control, de evaluación de la práctica docente, del sistema educativo en términos generales, de velar por el cumplimiento de las normas en todos los centros y de asesorar, informar y orientar en los centros. Toman cuerpo, por tanto, en ese plan anual, pero el resultado es que esos planes han desembocado en una multiplicidad de actuaciones preferentes de mayor relevancia; todas ellas, sin duda, importantes, pero que requieren un margen de reflexión que se ve de manera constante e ilógicamente interrumpida con sus actuaciones de atención a las demandas de los ciudadanos, que requieren, en muchos casos, una actuación inmediata por parte de los servicios de inspección. Ese solapamiento por un exceso de burocratización administrativa en la que se ve inmersa la Inspección lleva a una falta de eficiencia en los recursos. Sin embargo, cada día que pasa se es más consciente de que para la realización de esas funciones adecuadamente y con eficiencia es necesaria una regulación con el rango adecuado de su organización y funcionamiento, es decir, por medio de un decreto, como ocurre en otras comunidades autónomas, que tenga en cuenta la necesidad de especializar el trabajo de la Inspección. No todos los inspectores tienen que hacer de todo, sino formar equipos especializados para llevar a cabo las supervisiones adecuadamente.

La Inspección, como factor clave en el respeto de la norma y como formadora de formadores, debe ser el elemento que difunda las reformas educativas. Por tanto, como usted ha comentado en su primera intervención, formar es esencial y diseñar un plan de formación de los inspectores también lo es. Por ello, le sugerimos que hay que tener en cuenta cinco claves en la nueva formulación del modelo de Inspección: qué sistema de acceso se prevé para el Cuerpo de Inspectores, al margen de lo que marca en términos generales la normativa básica; la existencia de un archivo jurídico de consulta ágil; un plan plurianual de las actuaciones; acabar con la doble dependencia, y un plan de formación. Por poner solo un ejemplo, es lamentable que muchas veces los inspectores pierdan mucho tiempo en labores que pueden ser mecanizadas, como puede ser contar horas de formación de FCT o los propios horarios hechos por los equipos directivos, y no puedan estar más pendientes del aula. Por eso, desde Ciudadanos queremos saber exactamente en qué va a consistir esa nueva regulación –si va a existir– de la Inspección educativa. Creemos que es fundamental. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Señora Viceconsejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Gracias, Presidenta. Me alegro mucho de coincidir totalmente con usted porque ha desarrollado los puntos que le iba a decir yo. Con lo cual, tenemos a la vista un nuevo marco normativo; en realidad nos estamos rigiendo por una resolución, como usted bien conoce, de 2007. Tenemos que hacer un decreto, que prácticamente tenemos ya el borrador, lo tendremos que pasar a los diferentes servicios para observaciones y, a partir de ahí, tendremos que organizar el marco normativo con decreto, orden y el posterior desarrollo normativo; o sea que, en eso, coincidencia total.

En el segundo, en el plan de actuación de la Inspección, coincidencia total, porque se está analizando. Los planes de actuación no pueden ser para un curso porque entonces es demasiada

burocracia, estamos desarrollando y yendo demasiado deprisa sin analizar y reflexionar sobre las cuestiones; con lo cual, lo que vamos a hacer son planes de actuación plurianuales. Para estos planes plurianuales ya se ha formado un equipo que va a empezar a trabajar a partir del 15 de marzo, que va a estudiar detenidamente qué actuaciones vamos a incluir en el plan de actuación para el curso 2016-2017. Efectivamente, tendremos, como siempre, unas cuestiones que sean demandadas por los ciudadanos, que habrá que atender de manera inmediata, eso no lo vamos a dejar de atender, pero habrá otras cuestiones que habrá que analizar más pausadamente y tendremos que ir a planes plurianuales.

El tercer punto que usted ha mencionado, el de la formación, yo le estaba diciendo ya que esto es una demanda de la Inspección. Hay que recordar que los inspectores son cuerpo docente, y en la actual normativa que tenemos, que, si no recuerdo mal, es del 6 de junio de 2008, no estaba recogido que la Inspección pudiera formar parte de estos planes de formación de la Consejería. Se va a modificar esta orden para que puedan formar parte y recibirán una formación como cualquier docente, con su reconocimiento, y también una formación específica, que se organizará desde la Subdirección General de Inspección.

Yo creo que con estos tres puntos que usted ha desarrollado en su intervención, y que yo le ratifico que son así, más, digamos, la asignación de tareas -que yo coincido con usted- en los diferentes servicios, porque no todos los inspectores tienen que hacer de todo. Yo creo que se puede organizar de diferente manera y no todos los inspectores tienen que hacer de todo; es decir, los inspectores están para desarrollar las funciones que les marca la norma, que les marca la ley. Entonces, yo creo que coincido con usted al cien por cien y usted también coincide con nosotros al cien por cien -lo estoy viendo-, con lo cual tendrá noticias a través del servicio de Inspección, que seguro que se las pasarán, y yo no tendré ningún inconveniente en venir, cuando tengamos hecha ya la normativa, el decreto, y tratar sobre estos cuatro puntos más desarrollados. Así que quedo a su disposición para lo que ustedes deseen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Viceconsejera; le agradecemos su presencia como siempre que participa en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-167/2016 RGE.823. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre tipo de interacción por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que se produce con los diferentes actores sociales (Ayuntamiento/Junta de distrito, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones vecinales, etc.), para planificar la construcción o ampliación de un centro escolar en la Comunidad de Madrid, en particular, las recogidas en los presupuestos de 2016.**

Solicito la presencia del Director General de Infraestructuras y Servicios, don Gonzalo Aguado, en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenido también, señor Aguado, en esta Comisión; ya va siendo una norma que en todas las sesiones de la Comisión tenga usted pregunta de algún Grupo Parlamentario, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es qué tipo de interacción por parte de la Consejería se produce con los diferentes actores sociales para planificar la construcción o ampliación de un centro escolar, en particular, las recogidas en el presupuesto de 2016. Y añadido, antes de la contestación, que esta Cámara sigue esperando una relación completa de qué, cuándo y por cuánto, en relación a los centros docentes a construir, ampliar, rehabilitar o equipar significativamente en 2016. Hoy la pregunta se complementa para conocer cómo se hace esta lista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Para la planificación de las construcciones o ampliaciones de centros educativos que respondan a las necesidades de escolarización en la Comunidad de Madrid el punto de partida son las cinco Direcciones de Área Territoriales: Madrid capital, norte, sur, este y oeste, las cuales, por un lado, atendiendo a los datos de censo de población escolar, la evolución de los centros existentes y las proyecciones en los próximos cursos, y, por otro lado, atendiendo a demandas de plazas escolares en distritos y localidades, peticiones y reclamaciones de distintos ayuntamientos o juntas de distrito, las AMPA, claustros, juntas de personal, asociaciones de directores, etcétera, proponen la ampliación o construcción de nuevas infraestructuras educativas. Estas propuestas, tanto las provenientes de los datos de censo escolar como las provenientes de las demandas de los distintos actores sociales, son analizadas entre las Direcciones de Área Territoriales, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la Dirección General de Recursos Humanos; se priorizan estas propuestas y se confecciona la programación anual, proyectando también algunas de estas peticiones a cursos siguientes.

Quiero indicar que a esta programación anual, concretamente este año, se han sumado las infraestructuras provenientes de la aprobación de las enmiendas a los presupuestos de 2016, aprobados por la Asamblea; lógicamente, se han tenido en cuenta en la programación las aprobadas por las enmiendas, y le indico que se han iniciado ya los trámites para la puesta en marcha de todas y cada una de ellas. Una vez conocidos estos datos exactos, se da traslado a los sectores afectados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias. Reiteramos que es precisa esa relación completa de qué, cuándo y por cuánto se van a hacer con los presupuestos del 2016. Lo necesitamos para realizar nuestra labor de control al Gobierno y de atención e información a los ciudadanos, y constatamos que seguimos sin conocerlo a la fecha de hoy, a pesar de que reiteradamente lo hemos solicitado. Es

cierto que en su comparecencia en esta Comisión la Viceconsejera de Organización Educativa ya reconoció que no hay una planificación a medio plazo de las necesidades de las infraestructuras docentes en la Comunidad, como obliga la ley, pero, al menos, ustedes presumen que desde mayo, más o menos, de 2015 tienen preparado el año 2016. Bueno, es tan sencillo como que la compartan con nosotros, tanto en su conclusión como en el procedimiento para obtenerla con detalle. Entendemos que esta planificación debe estar guiada por unos métodos técnicamente rigurosos, debe ser completa en cuanto a identificación de necesidades y debe ser honesta y justa con las diferentes situaciones. Por lo que sabemos a esta hora, ninguna de estas tres premisas se cumple. No puede hablarse de rigor técnico cuando se producen rectificaciones o errores de forma inmediata a hacerla. Mencionamos a título de ejemplo lo ocurrido con el instituto Las Tablas, que después de incluirlo en la memoria de inversiones que llega a esta Cámara y que entendemos que es de obligado cumplimiento por parte de la Consejería. O el caso del colegio José Echegaray, recién estrenado después de una tortuosa construcción que se retrasó y que ya se constata sin acabar su primer curso que está masificado, como nos hace llegar el AMPA.

No puede argüirse que es una planificación completa cuando se olvidan situaciones a todas luces escandalosas, como el caso de Arroyomolinos, el municipio más joven de España, donde la masificación es intolerable y se niega por carta la construcción de ninguna infraestructura más argumentando que hay un concertado en la zona. O el caso del PAU 4 de Móstoles, un nuevo barrio sin infraestructuras educativas, y se le escriben misivas al Alcalde donde se le conmina a que antes ponga en marcha el concertado planificado, que no tiene demanda significativa en la población. Nulo diálogo con alcaldes, elegidos democráticamente y que representan a poblaciones importantes; casos de barrios o localidades aisladas en sus comunicaciones, como el caso del barrio San Fermín, también Paracuellos, Montecarmelo, Las Tablas, negando necesidades y, luego, se adscriben como institutos de referencia centros que están a más de 4 kilómetros y a 45 minutos, como mínimo, de viaje en transporte público.

Es imposible aceptar que le guían patrones de honestidad y justicia cuando se afirma que los Alcaldes de Torreldones o Paracuellos no quieren los centros previstos, y tenemos en nuestro poder los acuerdos de los Plenos locales que lo niegan (*Mostrando un documento.*); también desmienten que no existan parcelas disponibles. Lo que sí tienen visos de ser ciertas son las presiones a estos ayuntamientos por parte de la Consejería, conminándoles a optar por unas infraestructuras u otras cuando todas son imprescindibles. O la situación de Camarma de Esteruelas, con un empeño en ampliar un centro en un espacio imposible cuando el ayuntamiento ofrece generosamente otra ubicación más amplia y razonable. En todos estos casos las relaciones con las alcaldías suponen procesos conminatorios y amenazadores, nunca dialogantes. Incapacidad para el diálogo y el entendimiento que tampoco se produce con las AMPA y asociaciones, y es que, cuando milagrosamente consiguen una reunión, estas solo aumentan sus angustias y, a la vez, sus enojos por su empeño en tomar decisiones contrarias a la voluntad y al razonamiento y en contra del sentido común. ¿De verdad no piensan que algo deben estar haciendo mal cuando tienen a todo el mundo enfadado? Pues estos representantes de la ciudadanía también están disgustados. No vamos a organizar campañas en "change.org", no vamos a salir a la calle como estos otros colectivos, pero

usaremos todos los medios que nos ofrece el Reglamento para conocer qué, cuándo y por cuánto se va a hacer con los presupuestos de 2016 y también cómo y por qué, para explicárselo a los ciudadanos, y no vamos a cejar porque es nuestra responsabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Voy a intentar responder a todas las preguntas que me ha formulado. En cuanto a la construcción o ampliación de un centro escolar, es parte de la planificación que se realiza en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de cara a atender en los cursos académicos siguientes no solo las necesidades de escolarización sino también otras necesidades prioritarias. Si bien no existe un procedimiento fijo establecido que deba seguirse para decidir qué obras o construcciones forman parte de la programación, sí debo indicarle, como le he dicho anteriormente, que el punto de partida son las cinco Direcciones de Área Territorial, las cuales, por un lado, atendiendo a datos concretos, que son los que deben demandar, los datos de censo escolar, la evolución de los centros escolares y la proyección de los próximos cursos de esos centros escolares, y, por otro lado, atendiendo a las demandas solicitadas por distintos actores sociales, como son los ayuntamientos o juntas de distrito, las AMPA, los directores de los centros, etcétera, y así, estos actores sociales proponen la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras. Estas propuestas, como le he indicado anteriormente, son analizadas y valoradas entre las Direcciones de Área Territorial, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la Dirección General de Recursos Humanos, para priorizar su tramitación, atendiendo fundamentalmente a la disponibilidad presupuestaria. Señorías, ¡no tenemos recursos ilimitados! Tenemos que priorizar ante todas las demandas, no podemos dar el cumplimiento del cien por cien de las demandas, atendemos a las prioritarias porque tenemos que limitarnos a estos recursos presupuestarios y lógicamente debe ceñirse a la propia Consejería.

Una vez definida la programación y definido el dimensionamiento de la nueva infraestructura, tanto nueva como ampliada, se informa a los sectores afectados antes enunciados, como son los ayuntamientos, claustros, etcétera, de manera que se pueda finalizar toda la planificación tanto organizativa como pedagógica que ello conlleva. A esta programación, como he dicho anteriormente, hay que sumarle las nuevas infraestructuras provenientes de la aprobación de las enmiendas de los presupuestos 2016, o sea, todas esas enmiendas del barrio de San Fermín, del IES Montecarmelo, etcétera, lógicamente están contempladas en la programación 2016.

Mire, señorías, para terminar y para dar respuesta a la última parte de su pregunta, que literalmente dice: en particular, a las recogidas en los presupuestos 2016. Paso a citarles la relación de obras, tanto nuevas como ampliaciones incluidas en la programación 2016, tal y como me solicitaba. Tengo que indicar que, a petición suya y en contestación a una respuesta por escrito, se le está confeccionando el cuadro con todos los datos concretos: tipo de obra, tamaño de obra, precio de licitación, cuándo salió publicado en el boletín oficial, si está adjudicada, si no está adjudicada, el periodo de tramitación en que se encuentra...Todo. Le voy a hacer ahora mismo aquí un pequeño adelanto y si la Presidenta me lo permite y no me excedo mucho en el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo permito, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre):  
Le indicaré que a día de hoy hay 13 obras adjudicadas que paso a decirle: en El Boalo, el Colegio San Sebastián, con 12 aulas de ESO, que está adjudicada a la empresa Becsa; el colegio Navalafuente, con 4 aulas de primaria, que está adjudicada a la empresa Norden; en Coslada, el colegio William Shakespeare, con 6 aulas de primaria más la pista deportiva, que está adjudicada a la empresa Cubosa; en Cobeña, el colegio Villa de Cobeña, ampliación de 5 aulas de ESO y 2 específicas, está adjudicado igualmente a la empresa Cubosa; en Camarma de Esteruelas, 12 aulas de ESO y 3 específicas, que está adjudicada a la UTE Opain-Oca. Quiero indicar en este caso concreto que en Camarma de Esteruelas teníamos prácticamente solicitada la licencia y licitada la obra cuando nos dice el Alcalde que renunciemos a esta obra; no hubiéramos llegado a tiempo porque lógicamente no se traslada una obra de una semana para otra. Esta obra estaba contemplada y de hecho está ya, a día de hoy, adjudicada. Cubas de la Sagra, 2 aulas de ESO más una pista cubierta, adjudicada a la UTE Urbi- Proforma. En Fuente el Saz, el colegio Martina García, consistente en 4 aulas de ESO, que está adjudicada a la empresa Saglas. En Madrid, el José Echegaray, está adjudicada a la empresa Vía Norte. En Aranjuez, el colegio Maestro Rodrigo, con 6 aulas de primaria, que está adjudicada a la empresa Espacio S.L.U. En las Rozas, el IES García Nieto, que está adjudicada a la empresa EOC. En Valdemoro, el colegio Diego Muñoz Torrero, que está adjudicada a la empresa Imesapi. En Leganés, el colegio Constitución 1812, que está adjudicada a la empresa Consvial. En Vallecas, el nuevo IES de Vallecas, está iniciada la obra, que fue plurianual, y está adjudicada y se están ejecutando las obras por parte del contrato de Becsa. Estas son las 13 obras adjudicadas.

Hay 11 obras con mesas económicas celebradas y cuya mesa de propuesta de adjudicación se va a celebrar o a finales de esta semana o a principio de la otra. Paso a anunciarles que son: Alcorcón, Agustín de Argüelles, se celebró la mesa económica el pasado 17 de febrero, consistente en el comedor y en el gimnasio; en Madrid-Fuencarral, en el Blas de Lezo, de Las Tablas, se celebró la mesa económica el 17 de febrero. En Madrid-Fuencarral, el Antonio Fontán, se celebró la mesa económica el 17 de febrero; en Parla, el colegio Blas de Lezo, se celebró la mesa económica el 18 de febrero; en Villaverde, el Juan Ramón Jiménez, se celebró la mesa económica el 18 de febrero; en Torrejón de Ardoz, el CEIPSO Beethoven, con 9 aulas de ESO más 3 específicas, se celebró la mesa el 18 de febrero; en Paracuellos del Jarama, la ampliación del colegio Navas de Tolosa, con 5 aulas de primaria, la mesa económica se celebró el 18 de febrero; en Getafe, el nuevo colegio de Getafe, con 6 aulas de infantil más el comedor, se celebró la mesa económica el 19 de febrero; el Chaves Nogales, de Alcorcón, se celebró la mesa económica el 17 de febrero; en Torrejón de la Calzada, el 19 de febrero; en las Rosas, el Alfredo Kraus, el 19 de febrero.

Luego, hay otras 17 que están en tramitación -actualmente tramitándose- como son: en Leganés, el Frühbeck de Burgos; en Getafe, la ampliación del Carlos V; en Valdemoro, el Neil Armstrong; en Tres Cantos, el nuevo IES de Tres Cantos -precisamente el nuevo IES de Tres Cantos se aprobó en el Consejo de Gobierno que se celebró ayer día 1-; en Paracuellos del Jarama el nuevo colegio; en Hortaleza, la ampliación del colegio Cortes de Cádiz, San Chinarro; en Pozuelo de Alarcón,

el IES Camilo José Cela; en Parla, el gimnasio del Teresa de Calcuta; en Boadilla del Monte, el CEIPSO Príncipe Felipe; en Arganda, la ampliación del IES Carrascal; en Loeches, la nueva sección del Loeches; en Leganés, la ampliación del Ángel González; en Rivas Vaciamadrid, el José Saramago; en Madrid-Vallecas, el nuevo IES de Vallecas; en Barajas, estamos en conversación con la concejala del distrito y estamos viendo que, en vez de la ampliación de la Alameda de Osuna, hacer un nuevo instituto en Las Rejas pero en consonancia y debido a las conversaciones mantenidas con la concejala de distrito; en Valdilecha, la ampliación del colegio Miguel de Cervantes, y en Velilla de San Antonio, igualmente, en contacto con el ayuntamiento para la ampliación del IES María Matute, que no sabemos si nos ceden un local que tiene titularidad del ayuntamiento o nos van a ceder otro suelo. Estas son las 5 obras nuevas y las 36 ampliaciones que venimos diciendo desde el primer que conforman la programación del curso 2016-2017. A esto hay que sumar las provenientes de las enmiendas como son: el IES San Fernando, que está solicitada formalmente la parcela en el ayuntamiento; el IES Montecarmelo, que está solicitada formalmente la parcela en el ayuntamiento; el nuevo colegio de Valdebebas, en el que se ha iniciado el proyecto de ejecución porque con anterioridad ya teníamos puesta a disposición la parcela del ayuntamiento; el IES Paracuellos del Jarama, en el cual se está tramitando la cesión de la parcela, concretamente nos ha cedido el ayuntamiento dos parcelas y estamos eligiendo cuál de ellas es la más idónea; el CEIPSO de Torrelodones en el Encinar, y, por el último, el nuevo CEIPSO de Rivas, que con su Alcalde, precisamente hoy al mediodía, volvemos a tener otra reunión para ver cómo lo atacamos mediante convenio, y lo tenemos bastante avanzado.

Señoría, le acabó de relatar cuáles son las interacciones entre los sectores sociales, y creo que le acabo de indicar todas y cada una de las obras que contempla la programación para 2016. No obstante, si quiere más datos en cuestión de cuantía, en cuestión de estado de tramitación, etcétera, se le contestará por escrito a la pregunta que acaba de formular usted y que estamos confeccionando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, absténganse de hacer gestos en relación con la intervención. Señor Director General, muchas gracias. *(Rumores.)* Les ruego que no establezcan diálogo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-226/2016 RGE.1224. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las necesidades de infraestructuras de cara a la escolarización en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas.**

Esta pregunta también va dirigida al señor Director General de Infraestructuras y Servicios. La señora Salazar-Alonso tiene la palabra para enunciar la pregunta.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias por venir, señor Director General. Como ve usted, estamos varios preguntando porque, verdaderamente, todos los Grupos Parlamentarios estamos recibiendo muchísimas demandas -correos electrónicos, reuniones, etcétera- porque realmente hay poca información y hay una demanda fortísima ahora mismo de infraestructuras. Yo entiendo que quizás ustedes están heredando ahora un problema porque, evidentemente, la demanda que hay ahora mismo de infraestructuras no es una cuestión de un año, ¡están heredándola! Pero, por otra parte, la disminución de presupuestos con respecto a infraestructuras lo que va hacer es agravar el problema.

Yo quería preguntar sobre dos casos en concreto. Por una parte, el caso de Las Tablas, que fue aprobado para su construcción en 2016; sin embargo, ustedes, mientras estábamos aprobándolo aquí, se pusieron en contacto diciendo que estaría para el curso 2017-2018. Sé que han tenido una reunión con la Viceconsejera hace unos días y, efectivamente, les confirma el 2017-2018. Entonces, lo primero que quiero saber es qué van a hacer con estos 156 alumnos que, de momento, saben seguro que tienen que desplazarse a otro centro, así como las razones por las cuáles se va a un año más.

Por otra parte, se aprobó una enmienda para el instituto Montecarmelo, la partida "Construcción de ampliación de institutos", por valor de 7.462.000 euros –la verdad es que la señora Cifuentes en Pleno dijo que habíamos aprobado enmiendas sin ningún presupuesto, cuando no, aquí había un presupuesto para ella-, y aquí usted mismo hubo un momento en que nos comentó que la Dirección de Área Territorial le había dicho que no había demanda y, que, por lo tanto, era un instituto que estaba en principio entre paréntesis; querría que nos aclarara este punto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar-Alonso. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Mire, señoría, respecto a las necesidades de infraestructuras en Montecarmelo y en Las Tablas, paso a comentarle las infraestructuras previstas en estos dos barrios del distrito Fuencarral-El Pardo y luego analizaré la escolarización y el motivo por el cual se van a construir estos institutos.

En Montecarmelo está prevista la terminación del colegio Antonio Fontán, que previsiblemente estará finalizada al inicio del curso 2016-2017, como le he dicho anteriormente. Se publicó el pasado 8 de enero y se va a proceder, si no es esta semana, será a principios de la semana que viene, a celebrar la mesa de adjudicación. Y se va a proceder a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Montecarmelo en cumplimiento concretamente de la enmienda 428, reflejada en los presupuestos de 2016, para lo cual, como le he indicado anteriormente, se ha solicitado formalmente ya la parcela al Ayuntamiento. Una vez que nos remitan la parcela o parcelas que pone a disposición el ayuntamiento, procederemos a analizarla, evaluarla e iniciar los trabajos de redacción de proyecto, licitación de las obras, etcétera. Esto en cuanto a Montecarmelo.

En cuanto a Las Tablas, tenemos prevista la ampliación del colegio Blas de Lezo, que previsiblemente estará finalizada al inicio del curso 2016-2017; esta obra es de las que he mencionado antes, también está a punto de adjudicarse, salió publicada en el boletín del 8 de enero, y fue concretamente el día 18 cuando se celebró la mesa económica y en esta semana se adjudicará. La previsión es que tenemos que terminar este mismo colegio Blas de Lezo para el inicio del curso 2017-2018 y la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en las tablas, para lo cual se ha solicitado al ayuntamiento la disponibilidad de una parcela para iniciar igualmente la redacción del proyecto de ejecución.

Paso a continuación a analizarle la escolarización en esas zonas. Mire, en Montecarmelo existen en la actualidad dos colegios: el Infanta Leonor y el Antonio Fontán; en el Infanta Leonor hay 29 grupos, con 10 de infantil y 19 de primaria, y se cursan estudios hasta sexto de primaria, concretamente en sexto de primaria actualmente hay tres grupos con 73 alumnos. En el colegio Antonio Fontán hay 19 grupos, 11 de infantil y 8 de primaria, impartiendo estudios solo hasta tercero de primaria. Por tanto, si hacemos la proyección del número de alumnos que accederán a la ESO en los próximos cursos procedentes de estos dos centros, en el Infanta Leonor, en el curso 2016-2017, empezarán la ESO los tres grupos, con 73 alumnos, y en el curso 2017-2018, otros tres grupos, con 80 alumnos. Por tanto, los 73 alumnos que pasarían a la ESO en el curso 2016-2017 cursarían sus estudios principalmente en el IES Mirasierra, instituto que tiene adscrito de forma preferente el colegio Infanta Leonor y con capacidad suficiente para acoger dichos alumnos. En el curso 2017-2018, se escolarizarían en el nuevo IES de Montecarmelo, puesto que, como he indicado anteriormente, se están iniciando los trámites para su construcción.

En cuanto al CEIP Antonio Fontán, no llegarían a la ESO hasta el curso 2019-2020 -como le indicado anteriormente, este colegio imparte cursos hasta tercero de primaria-, luego no habría en los próximos cursos alumnos de ESO procedentes del colegio Antonio Fontán. Todo esto en cuanto a ESO. En cuanto a educación infantil y primaria, en el Colegio Antonio Fontán se van a finalizar las obras del colegio para pasarlo a línea cuatro. Todo esto en cuanto a Montecarmelo, que ya le he comentado respecto al colegio Infanta Leonor y el Antonio Fontán.

En cuanto a Las Tablas. Existen en la actualidad cuatro colegios, como usted bien sabe: el Gabriela Mistral, el Leopoldo Calvo Sotelo, el Josep Tarradellas y el Blas de Lezo. El colegio Gabriela Mistral tiene en la actualidad 20 grupos, 6 de infantil y 14 de primaria, y cursan estudios hasta sexto de primaria, concretamente en sexto de primaria hay 3 grupos, con 66 alumnos. El CEIP Leopoldo Calvo Sotelo tiene 40 grupos, 15 de infantil y 25 de primaria, y cursan sus estudios hasta sexto de primaria, donde hay 2 grupos, con 29 alumnos. El CEIP Josep Tarradellas tiene 30 grupos, 15 de infantil y 15 de primaria, cursan estudios única y exclusivamente, de momento, hasta cuarto de primaria. Y en el colegio Blas de Lezo hay 8 grupos, 5 de tres años y 3 de cuatro años, no habiendo llegado todavía ni siquiera a primaria, porque, como usted bien sabe, es un colegio de reciente creación.

Si hacemos igualmente la proyección de alumnos de ESO en la zona, veremos que los alumnos que el año que viene cursarán la ESO proceden únicamente de los colegios Gabriela Mistral, con 66 alumnos, y del Leopoldo Calvo Sotelo, con 29 alumnos. Luego estos 95 alumnos están actualmente adscritos al IES Manuel Fraga, de San Chinarro, teniendo plaza garantizada en el centro para el curso 2016-2017. ¿Qué pasa para el curso 2017-2018? Pues que sería necesaria la construcción del nuevo IES en Las Tablas, fecha en que la primera promoción de sexto de primaria del Josep Tarradellas, que actualmente están cursando cuarto de primaria, pasarían a primero de la ESO, a los que habría que sumar, lógicamente, los provenientes, que ya están estudiando ESO, de los colegios Gabriela Mistral y Leopoldo Calvo Sotelo, que sería un total de 165 alumnos. Está contemplada la construcción de este nuevo IES para que esté operativo en el curso 2017-2018. Todo esto en cuanto a ESO.

En cuanto a educación infantil y primaria, se considera que la oferta educativa en Las Tablas es en la actualidad suficiente; eso sí, contando con la ampliación, como le he comentado antes, del colegio Blas de Lezo, prevista para el inicio del curso 2016-2017 y su posterior finalización para el curso 2017-2018. Estas son las infraestructuras y los motivos de escolarización que responden a las preguntas formuladas por usted. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Director General. Señora Salazar, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias. Me preocupa enormemente una cosa, y es que ustedes están normalizando que centros, por ejemplo, como los que tienen y fueron construidos para una línea 4, se sitúen en línea 6; es decir, el IES Mirasierra, por ejemplo, ahora mismo está dos líneas por encima de lo que está construido en varios cursos, lo cual implica que hay determinados tipos de espacios que son fundamentales dentro de un centro educativo que están siendo eliminados. Que usted haga estas previsiones implica que la mayor parte de los colegios de Las Tablas están por encima de su línea en bastantes cursos, y usted lo da por bueno.

Voy a referirme ahora a Montecarmelo. El IES Mirasierra está por encima; pero es que, además, creo que hay que tener una previsión un poco más amplia, ¿no? Está prevista una residencia en Arroyo del Fresno, que se entreguen más de 1.000 viviendas. Incluso el propio Consorcio de Transportes ha aumentado las líneas en Montecarmelo porque saben perfectamente que la demanda ahora mismo está aumentando. Pero, vamos, ya no solo eso, sino que parece que son bastante más listos los centros concertados, como el de Santa María la Blanca, que está pidiendo nuevamente la cesión de suelo para ampliar, porque saben perfectamente que la demanda de población estudiantil va a estar muy por encima. En estos momentos aun me comentan que, de los colegios que hay, 60 niños que vienen del Infanta y 72 para ir al Mirasierra, cuando ya es un centro que está por encima de las líneas; es decir, ustedes están normalizando, como si fuera lo más normal, que hubiera simplemente aulas en un centro educativo. Las demandas de Las Tablas y de Montecarmelo son muchísimo mayores.

Y, luego, quisiera insistir en una cosa. Usted ha contestado al portavoz del Partido Socialista que se tienen que limitar al presupuesto que hay. Mire, ¿ves que en los últimos años ha habido 50 millones destinados a infraestructuras que no se han gastado!, lo cual implica no solamente una mala planificación -y lo digo por todas las demandas que estamos recibiendo, en este caso, de esos dos barrios en concreto- sino también una pésima gestión; a no ser que sea una política educativa que lo que hace es obligar a las familias que quieren centros públicos a no tenerlos y asumir los centros concertados, a media matrícula, que andan por la zona. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra para su turno de réplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Creo que he contestado anteriormente que en el IES Mirasierra, donde van a escolarizarse los cursos del Infanta Leonor, hay plazas suficientes, y en el IES Manuel Fraga, en el que van a estar los alumnos del Leopoldo Calvo Sotelo, hay plazas suficientes y tienen adscripción preferente; eso sí, para el curso 2016-2017. Lo que quiero decir es que el IES de Montecarmelo se va a construir por aprobación de una enmienda presentada en los presupuestos. Cuando se aprueban las enmiendas, nosotros tenemos que iniciar los trámites para la construcción del edificio; no podemos construir en dos meses, no podemos iniciar una construcción. Entonces, tenemos que dar una salida con el IES Manuel Fraga, que tiene la escolarización preferente del Gabriela Mistral y del Calvo Sotelo, que puede paliar la escolarización del curso 2016-2017 en tanto en cuanto se acometen las construcciones de los dos nuevos institutos. Creo que la previsión está clara. La escolarización de los alumnos en los próximos cursos, en qué institutos van a cursar, está clara, como le he dicho, así como qué número de alumnos van a cursar en los distintos institutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, señor Director General, porque ha excedido en mucho el tiempo en su anterior intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Para terminar, resumo: en Montecarmelo, como le he dicho, la terminación del Antonio Fontán y la construcción del IES de Montecarmelo. En Las Tablas: la construcción de una segunda fase en el Blas Cerezo y su terminación para el año que viene y la construcción del nuevo IES. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted por su intervención y sus explicaciones en la Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-216/2016 RGE.1091. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado en los últimos años el abandono educativo temprano en la Comunidad de Madrid.**

Solicito al Director General de Becas e Innovación, don Ismael Sanz, que ocupe su lugar en la mesa, por favor. (*Pausa.*) Muchas gracias, don Ismael Sanz; bienvenido a esta Comisión. En este caso, la autora de la pregunta es la señora González-Moñux, que tiene la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, Presidenta. La pregunta que hace el Grupo Parlamentario Popular es: ¿cómo ha evolucionado en los últimos años el abandono educativo temprano en la Comunidad de Madrid? Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Sanz Labrador): Muchas gracias por la pregunta. La tasa de abandono educativo temprano, como todos ustedes saben, es el porcentaje de población entre 18 y 24 años que, bien no tiene FP de grado medio o bachillerato finalizado, bien no ha realizado algún curso de formación en las últimas cuatro semanas previas a la realización de la encuesta de población activa. En ese sentido, desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, creemos que tenemos buenas noticias y, al final, es el resultado de un trabajo conjunto de toda la comunidad educativa, de los docentes, de las familias y de los propios jóvenes, evidentemente.

La tasa de abandono educativo temprano de la Comunidad de Madrid en el año 2015 fue del 15,6 por ciento; esto supone una disminución de 2,7 puntos con respecto al 18,3 por ciento de 2014. Es una disminución muy importante, significativa, en términos estadísticos, que nos acerca, de hecho, al objetivo que se había marcado España en su conjunto para el año 2020 como una de las líneas que marcó la Unión Europea en el programa relacionado con la educación y formación a efectos de que la tasa de abandono fuera para España del 15 por ciento; por lo tanto, Madrid ha estado ya prácticamente en 2015 cercano a ese objetivo que se había marcado España para 2020. Además, la disminución de 2,7 puntos, pasando del 18,3 por ciento en 2014 al 15,6 en 2015, es una disminución superior a la que se ha producido en el conjunto de España. La tasa de abandono educativo en España en 2014 se situaba en el 21,9 por ciento; en 2015, en el 20 por ciento, por lo que hay una disminución de 1,9 puntos, y eso tiene un gran valor porque disminuir la tasa de abandono de una forma más intensa en Madrid que en España cuando ya partes de un indicador más bajo es un doble mérito. Todos sabemos que, cuando partes de unos datos peores, es más fácil ir mejorando que cuando ya partes de unos datos buenos; por lo tanto, yo creo que tiene ese mérito colectivo de todas las personas implicadas en la comunidad educativa que hayamos conseguido, partiendo ya de un dato bajo, disminuirlo todavía con mayor intensidad. De hecho, la Comunidad de Madrid era la sexta con menor tasa de abandono educativo en 2014, y en 2015 pasamos a ser los cuartos; es decir, hay dos comunidades autónomas, Asturias y Castilla y León, que en 2014 tenían una tasa de abandono educativa por debajo de la de Madrid y que en 2015, sin embargo, la tienen por encima. Por lo tanto, insisto, son buenas noticias.

Además es importante ver la composición de la tasa de abandono educativo temprano. Como he dicho, hay dos formas que hacen que un joven entre 18 y 24 años no sea imputado como tasa de abandono: la primera es que estés titulado en FP de grado medio o bachillerato, y la segunda es que hayas realizado algún curso de formación en las últimas cuatro semanas. Desde luego, el efecto es mucho más permanente, mucho más de largo plazo, si es por la primera vía, es decir, si tienes algún título de FP de grado medio o bachillerato, porque eso quiere decir que tienes una formación que te va a durar toda la vida, mientras que la otra vía por la que no se considera abandono, por el hecho de que hayas realizado algún curso de formación en las últimas cuatro semanas, es más temporal, más coyuntural. Pues bien, hay muy buenas noticias a ese respecto porque el porcentaje de jóvenes madrileños que de 18 a 24 años tiene FP de grado medio finalizado o bachillerato pasa del 64,1 por ciento al 68,4 por ciento; es decir, hemos mejorado en cuatro puntos -4 por ciento- en solo un año y, además, es un porcentaje muchísimo más alto que el que se registra en España, que es del 63,3 por ciento de la población de entre 18 y 24 años la que tenía finalizado FP de grado medio o bachillerato en 2015. También hay buenas noticias por la parte de la desagregación de aquellos que sí son abandono: un joven entre 18 y 24 años que ha abandonado puede, al menos, haber finalizado la ESO; es decir, jóvenes que han finalizado la ESO pero no han terminado FP de grado medio o bachillerato computan como abandono y, evidentemente, aquellos jóvenes que no han terminado la ESO también computan como abandono. Por tanto, ese 15,6 por ciento de abandono temprano en Madrid se puede descomponer entre aquellos que, al menos, tienen ESO y no tienen ESO; y, respecto a los que no tienen ESO, de ese 15,6 por ciento se descompone en concreto en un 9,2 por ciento que es abandono pero, al menos, tiene la ESO y en un 6,4 por ciento que es abandono y que, además, no tiene la ESO, que es un porcentaje bastante inferior al 9,2 que se registra en el caso de España, pero, sobre todo -y esta es también la buena noticia-, entre 2014 y 2015 el porcentaje de jóvenes madrileños entre 18 y 24 años que no tienen la ESO ha disminuido del 9,3 por ciento al 6,4 por ciento, que es un porcentaje de disminución elevadísimo para haberse producido en un solo año.

Termino diciendo que las causas que nosotros creemos que pueden explicar este buen comportamiento de la tasa de abandono en la Comunidad de Madrid -alguien podría decir que es la tasa de paro- no puede ser la tasa de paro, pues la tasa de paro está disminuyendo; por tanto, no parecería muy lógico que, como en ocasiones se ha insinuado, cuando tienes una tasa de paro muy alta, el abandono baje, porque el coste de oportunidad es más elevado, es decir, si un joven no tiene oportunidad de encontrar empleo, termina volviendo a los estudios. Esa no puede ser la razón porque la tasa de abandono está disminuyendo y, de hecho, en Madrid lo ha hecho de forma muy importante. Además, Asturias, que es una de las comunidades autónomas con peor comportamiento en abandono, también ha tenido un mal comportamiento en tasa de paro, con lo que se rompe esa posible regla. Sin embargo, nosotros sí creemos que entre las causas se encuentra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, solamente le recuerdo que ha terminado el tiempo pero, sobre todo, que tiene un segundo turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Sanz Labrador): Termino enseguida. Simplemente destacar el importante incremento en la matriculación y finalización de los estudios de FP de grado medio, en donde hemos pasado, en cuanto a matriculados, de los 26.400 que había en el curso 2009-2010 en FP de grado medio a los 34.982 en el curso 2014-2015, lo que supone un incremento del 32,4 por ciento en esos cinco años. También en FP de grado superior ha habido un aumento de 30.000 a 40.000 en esos años; un 33 por ciento. También lo ha habido en bachillerato, aunque con menor intensidad: un 7,7 por ciento y, sobre todo - y termino ya con esta cuestión-, es impresionante la progresión que hemos tenido en la tasa bruta de graduación sumada entre FP de grado medio y bachillerato, pasando del 68,1 por ciento en el curso 2009-2010 al 81,1 en el curso 2013-2014, que son los últimos datos validados por el Ministerio de Educación; es decir, un incremento de 13 puntos, que, en fin, es bastante sustancial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra, señora González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero, en primer lugar, dar las gracias al Director General por su presencia hoy en esta Comisión y, por supuesto, agradecerle la detallada y precisa contestación a la pregunta que le he formulado en nombre del Grupo Popular.

Ha dejado buena constancia, para reforzar su intervención, de las últimas estadísticas -que voy a intentar no repetir- y datos sobre los logros alcanzados en la lucha por evitar el abandono escolar. Siendo unos datos muy esperanzadores, como, desde luego, usted ha señalado, para nada creo que debamos sentirnos conformes por haber llegado hasta aquí. En la actualidad existe un consenso internacional sobre el nivel educativo mínimo necesario para afrontar con garantías la inserción en el mercado laboral que corresponde al título de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio, como nos explicaba muy bien el Director General.

Uno de los indicadores más relevantes para la Unión Europea y la OCDE es la tasa de abandono educativo temprano, que corresponde a los jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado su formación sin haber alcanzado dicho nivel. En el marco europeo de la Estrategia de Educación y Formación para España se ha fijado un objetivo del 15 por ciento. Pero, como le decía señor Director General, para mi Grupo no es suficiente haber rebajado esa tasa en el 2015 hasta el 15,67 por ciento de abandono temprano ni que hayamos sido también -son datos muy buenos, efectivamente- la tercera Comunidad en la que más ha descendido durante el pasado año, ni que estemos 4,41 puntos por debajo de la media nacional. No importa, como indicaba antes, que la Unión Europea y la OCDE hayan marcado como objetivo el 15 por ciento, que, indudablemente, vamos a alcanzar mucho antes de lo previsto, que será para el año 2020. Nuestra meta, sin duda, está mucho más lejos de todos estos datos, y tenemos que aspirar a mucho más. Nuestro Gobierno, señor Director General -permítame-, tiene que ser -y creo haberlo entendido así en su intervención- mucho más ambicioso en sus aspiraciones, y prueba de esa sana ambición e insatisfacción son las últimas declaraciones de la Presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, sobre educación, en las que

expresa el deseo de un gran acuerdo para la transformación educativa y cuyo borrador ya está redactado. Gran acuerdo que está por encima de cuestiones partidistas y personalismos absurdos, que refuerce especialmente la lucha contra el abandono prematuro y que incentive emocionalmente a esos alumnos que están pensando en abandonar, porque cualquier medida bien propuesta y ejecutada ayudará en el intento por mantener a nuestros jóvenes, como mínimo -como bien decía el Director General en su intervención-, hasta el final del bachillerato. Y para nada nos tiene que servir de excusa estar por debajo de esa media nacional que señalábamos, aunque estemos, desde luego, muy orgullosos, cuando en el curso 2015 hemos tenido un abandono escolar temprano con el título de la ESO del 9,1 por ciento –aunque estemos en el 1,7 por debajo de la media nacional; o sea, estamos en muy buena situación y en muy buen lugar- y del 6,4 sin título de la ESO, que son 2,8 puntos por debajo también de la media nacional. Y, como han podido comprobar sus señorías, no he querido hacer comparación alguna con ninguna otra comunidad porque creo sinceramente que, mientras haya un abandono, independientemente de estadísticas y de datos, la Comunidad de Madrid tiene que estar ahí y sentirse responsable para intentar remediar este fracaso social.

Tengo que reconocer que mi Gobierno ha empezado con buen pie la Legislatura al comprobar también que los presupuestos del año 2016 responden, a mi entender, a tres objetivos fundamentales: presupuestos sociales, presupuestos transparentes y, ante todo, presupuestos transformadores. En Educación estamos hablando del 98 por ciento de 4.418 millones de euros, que es el presupuesto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte; es decir, 1 de cada 4 euros del presupuesto regional está destinado a la educación. Es la Consejería, señorías, con mayor presupuesto, después de Sanidad. Y este presupuesto tendrá que seguir y tendrá que permitir desarrollar esos principios de la política educativa marcados por la Comunidad desde el principio de la Legislatura: educación de calidad en libertad, con igualdad de oportunidades desde el diálogo y con afán de remediar el abandono prematuro de nuestros jóvenes.

Con esta intervención, estimado Director General, he querido dejar constancia de nuestra esperanza y, a la vez, insatisfacción en cuanto a estadísticas se refiere, porque siempre va a ser así, independientemente de que no sean malas, que son muy buenas, pero también mostrar nuestra total expectación y confianza en la buena gestión del equipo de la Consejería y de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. Señor Director General, tiene un minuto, por si quiere contestar en la dúplica a la diputada.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Sanz Labrador): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, efectivamente, aunque los resultados y la evolución sean buenos, no nos podemos quedar conformes. Que haya un 6,4 por ciento de los jóvenes madrileños entre 18 y 24 años que no tiene el título de la ESO, realmente nos tiene que impulsar a seguir trabajando en lograr que finalicen los estudios obligatorios y poner las medidas necesarias para que también continúen sus estudios, bien sean de FP de grado medio o de bachillerato. Son datos buenos, esperanzadores, como usted muy bien ha dicho, pero que no nos

pueden dejar conformes. Mientras haya jóvenes que abandonen el sistema educativo sin tener FP de grado medio o bachillerato, realmente hay mucho trabajo por delante porque, como usted ha mencionado, ese es el nivel educativo mínimo de FP de grado medio o bachillerato que la OCDE ha estimado en sus estudios longitudinales cuando ha seguido a los jóvenes a lo largo del tiempo para poder desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado y con mayor intensidad en capital humano y en tecnología. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-242/2016 RGE.1416. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Gábor Ongil Cores, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional de implantación de nuevos títulos de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.**

Como yo formulo la pregunta, dejo al Vicepresidente ejerciendo las funciones de Presidente.  
(Pausa).

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Damos la bienvenida a doña Guadalupe Bragado, Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Ongil en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidente. Señora Directora General, bienvenida a la Comisión. La pregunta es: ¿qué previsión tiene el Gobierno regional de implantación de nuevos títulos de formación profesional en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenos días. Con el objeto de actualizar las enseñanzas de formación profesional, desde la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial estamos elaborando en estos momentos nuevos planes de estudio correspondientes a títulos de formación profesional y a títulos de enseñanzas deportivas que permitan ampliar la oferta educativa que actualmente existe en nuestra región, priorizando aquellos que tienen más demanda, desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista social y laboral.

Respecto a las enseñanzas de formación profesional, se están elaborando en estos momentos 17 nuevos títulos, que corresponden a 11 familias profesionales, de todos los niveles, etapas de formación profesional, formación profesional básica, grado medio y grado superior. También les informo que en la Comunidad de Madrid están implantadas ya 20, de las 26 familias profesionales. Y, concretamente, en cuanto al desarrollo, por parte del Gobierno de la Comunidad de

Madrid, de los títulos LOE de Formación Profesional, publicados por el Ministerio, les informo de que, respecto a los títulos de formación profesional básica, hemos desarrollado ya el 70 por ciento de los mismos y la previsión es que podamos llegar al 81 por ciento el próximo curso. En cuanto a los títulos de formación profesional de grado medio, hemos desarrollado ya el 63 por ciento de los mismos y prevemos llegar al 67 por ciento el próximo curso. En cuanto a los títulos de formación profesional de grado superior, tenemos ya el 70 por ciento desarrollado y esperamos llegar al 74 por ciento el próximo curso. Como verá, es un desarrollo progresivo; paulatinamente iremos avanzando.

Como les decía, además de estos títulos de Formación Profesional, estamos desarrollando nuevos títulos de enseñanzas deportivas; concretamente estamos tramitando la publicación de ocho decretos que desarrollan otros tantos títulos de diferentes modalidades deportivas, como buceo deportivo, espeleología, esgrima, yudo, salvamento y socorrismo. Como saben, una vez publicados estos decretos, ya se procederá a la publicación de otros tantos decretos y desarrollos de siete títulos de las modalidades deportivas de baloncesto y piragüismo. Creemos que el desarrollo de estos planes de estudio va a permitir, sin duda, la implantación de estos tanto en centros de titularidad pública como, lógicamente, de titularidad privada, en la Comunidad de Madrid.

Respecto a la previsión de implantación para el próximo curso 2016-2017 en centros de titularidad pública concretamente, que es lo que a mí me compete, les puedo informar de que, en cuanto a los ciclos de grado medio, se contempla el ciclo formativo de Video Disc-Jockey y Sonido, que pertenece a la familia profesional de imagen y sonido. En cuanto a los ciclos de grado superior, los ciclos formativos de Paisajismo y Medio Rural, Marketing y Publicidad, y el de Caracterización y Maquillaje Profesional, que, como saben, pertenecen a las familias profesionales agraria de comercio y marketing, e imagen personal, respectivamente. Asimismo, en cuanto a Formación Profesional básica, hay otros ciclos posibles como, por ejemplo, el de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, el de Fabricación de Elementos Metálicos y el de Actividades de Panadería y Pastelería, que pertenecen a las familias profesionales de electricidad y electrónica, fabricación mecánica, e industrias alimentarias, respectivamente. Las ocupaciones más relevantes que podrán desarrollar después estos perfiles profesionales serán los de ayudante de sonido en cine y televisión, encargados de mantenimiento, conservación y restauración de parques y jardines, técnico en marketing y publicidad o caracterizador.

Para concluir, señorías, entendemos que la puesta en funcionamiento de estos nuevos títulos supone una mejora, sin duda, para el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra región y esperamos que esta implantación de nuevos títulos se vaya consolidando en los próximos cursos con el fin de facilitar la inserción laboral de nuestros alumnos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Para su turno de réplica, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Bragado, en primer lugar, agradezco la información que nos ha facilitado. La verdad es que es indudable la importancia que la formación profesional está teniendo en los últimos años. Sin lugar a dudas, este Gobierno,

como decía hace unos momentos mi compañera la señora González-Moñux, está haciendo una apuesta decidida por la educación y, en este caso, por los estudios de formación profesional. No hace muchos años parecía que los alumnos que salían del bachillerato, que no terminaban bachillerato, no tenían una salida clara, y el que no podía acceder a la universidad poco menos que iba a lo que también decía hace un minuto el Director General: a un fracaso escolar. Creo que la formación profesional, además del nivel de estudios que tiene y que, sin lugar a dudas, se le está dando en esta Comunidad, también está teniendo esa salida profesional que, sin lugar a dudas, nuestros jóvenes necesitan y el mercado laboral también está solicitando. Creo sinceramente que tampoco nos podemos quedar con la complacencia en todo lo que se está haciendo en ese sentido. Creo que todavía se puede seguir haciendo mucho más.

Y yo casi le cedo parte de mi tiempo para que responda a alguna pregunta que me ha quedado pendiente en su intervención y que me dé los datos, si los tiene. Primero, ¿cuáles son esos títulos nuevos que se están tramitando actualmente y que usted nos ha mencionado? Y luego, ¿qué criterios tienen desde su Dirección General -usted en concreto, supongo, y las personas que trabajan con usted- para poner en marcha una serie de títulos nuevos? ¿Lo demandan los alumnos? ¿Son las empresas las que se dirigen a la Consejería solicitándolo? ¿O entienden que son los más adecuados? Por último, del número de puesta en marcha -por así decirlo- que tienen en los tres grados, me ha llamado la atención que en el grado medio es como si la implantación fuera significativamente menor que la de los otros dos grados. No sé si es por alguna razón o porque ese nivel de grado es el que menos solicitudes tiene. En cualquier caso, le agradezco la información y espero su contestación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Tiene la palabra la señora Directora General; le quedan aproximadamente tres minutos para dúplica.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Muy amable; muchísimas gracias, señor Presidente. Los criterios que hemos fijado para establecer estas prioridades, lógicamente, responden a la demanda por parte de los alumnos y de los centros, a su interés y, lógicamente, también a la inserción laboral, a la demanda por parte del mercado de trabajo; es decir, entendemos que estos nuevos títulos tienen que conducir a que tengan nuevas y más oportunidades de empleo y, según la oferta y demanda de empleo en España del pasado año, las familias profesionales que presentaban mejor inserción son las que coinciden con las familias profesionales de estos nuevos títulos, como puedan ser administración y gestión, comercio y "marketing", sanidad e imagen personal, electricidad y electrónica o fabricación Mecánica.

Respondiendo también a su pregunta, le detallo los títulos concretos: en formación profesional, como le decía, estamos elaborando 17 títulos de 11 familias profesionales, tanto de formación profesional básica como de grado medio y grado superior. Hablo, concretamente, en la familia agraria, de paisajismo y medio rural, de grado superior; en cuanto a comercio y "marketing", "marketing" y publicidad, de grado superior también; en imagen personal, caracterización y maquillaje

profesional, de grado superior; en grado medio, en imagen y sonido, vídeo, "disc-jockey" y sonido; en seguridad y medio ambiente, otra de las familias profesionales, emergencia y protección civil; en cuanto a sanidad, el nuevo título en grado superior es el de ortoprótesis y productos de apoyo; pasamos a la familia profesional de electricidad y electrónica en el nivel de FP básica, y estamos hablando del título de instalaciones electrotécnicas y mecánica; en fabricación mecánica, fabricación de elementos metálicos, y en industrias alimentarias, actividades de panadería y pastelería. Estos tres últimos títulos, como le digo, son de FP básica. En cuanto a la familia profesional de electricidad y electrónica, me refiero también al título de electromedicina clínica, grado superior; en la familia de energía y agua, energías renovables, de grado superior; edificación, obra civil, construcción... No quiero consumir todo el tiempo, pero, efectivamente, he empezado por citarles los que están en este momento en tramitación y, como les indico, la implantación será progresiva.

Respecto a las enseñanzas deportivas, a las que también me refería, debo citar las modalidades deportivas de buceo deportivo, técnico deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma, de grado medio; en espeleología, técnico deportivo en espeleología, de grado medio; en esgrima, técnico deportivo en esgrima, de grado medio, y técnico deportivo superior en esgrima, de grado superior; en judo, técnico deportivo en judo, de grado medio, y técnico deportivo superior en judo, de grado superior, y en salvamento y socorrismo, técnico deportivo en salvamento y socorrismo, de grado medio, y técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo. Como verá, señoría, pretendemos que haya continuidad dentro de las familias profesionales. Es cierto que no existe el mismo número, la oferta no es igual en grado superior y en grado medio; de ahí que la implantación tampoco tenga que ser proporcional. En definitiva, pretendemos atender las demandas que se presenten, siempre que exista una correlación favorable con el empleo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Se ha ajustado usted al tiempo perfectamente. Antes de pasar al séptimo punto del orden del día, le devuelvo la Presidencia a la señora Ongil. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-14/2016 RGEP.822. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar en el plazo de un mes un plan para la evaluación rigurosa de la enseñanza de idiomas en la educación no universitaria madrileña, relativa a resultados, metodologías, medios y programas desplegados donde se recojan los objetivos, la metodología y los recursos para llevarlo a cabo y que no se limite a los niveles de conocimientos individuales. En el plazo de dos meses, se presente ante la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y debate, de manera que puedan incluirse sus gastos en partidas de los presupuestos regionales de 2016 y sus propuestas puedan aplicarse para el curso 2016-2017. Los**

**medios que se necesiten deberán ser, salvo caso de fuerza mayor, propios y públicos de la administración regional (por ejemplo, escuela oficial de idiomas, universidades, funcionarios, inspección, institutos y agencias propias, consejos escolares, etc.).**

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, resulta obvia la importancia del conocimiento de idiomas en una sociedad moderna globalizada. Un uso sólido de idiomas extranjeros no solo acrecienta las posibilidades laborales, sino que enriquece la vida social y cultural del individuo, pues el idioma es clave en la cultura. Es, por tanto, fundamental asegurar que la educación pública madrileña atiende convenientemente estas necesidades de la sociedad en su conjunto.

La estrategia utilizada por los Gobiernos de la Comunidad de Madrid ha sido el bilingüismo, un programa del que se enorgullecen y presumen continuamente. Creemos que ya es hora de comprobarlo de forma fehaciente, rigurosa y científica. Por ello, planteamos en esta proposición no de ley que se lleve a cabo una evaluación seria del bilingüismo y de las enseñanzas de idiomas de la Comunidad de Madrid. Hemos oído hablar sobre planes para evaluar el bilingüismo; para variar, no conocemos ningún detalle. Quizá estemos ante uno más de esos planes de telediario con que se nos bombardea; pero si de verdad hay intención de hacer una evaluación rigurosa, en este caso, nosotros estamos completamente de acuerdo.

La evaluación eficaz es fundamental para la mejora de cualquier sistema educativo. El sistema debe ser evaluado a través de una combinación de evaluaciones del desempeño de los estudiantes, la evaluación de las enseñanzas y el análisis crítico del contexto social y ambiental en el que la enseñanza y el aprendizaje se llevan a cabo. Como sabe cualquier docente, una sola prueba proporciona información muy limitada sobre el conocimiento de un estudiante. Una evaluación de la calidad de un programa educativo no puede ni debe basarse únicamente en los resultados de los estudiantes en una prueba, sino que ha de tener en cuenta una serie de factores relacionados con el contexto de la escuela y el aula. Por tanto, no puede haber una evaluación exhaustiva de los logros con evidencias limitadas. Cualquier científico rechazaría de plano este análisis. La evaluación de los logros de los estudiantes requiere múltiples medidas y un análisis profundo del contexto en el que tiene lugar la educación. No hay ningún dato científico que avale a los defensores de la publicación de los resultados de las pruebas estandarizadas como medida de evaluación de medición en su búsqueda de una mejora de la calidad de la enseñanza. Por eso hay que abogar por evaluaciones institucionales del sistema y sus programas. Esta parte del texto que he leído no es mía; es un extracto de publicaciones científicas sobre la materia. Solo podemos compartirlo, como resulta complicado no compartir la ley de la gravedad o las teorías de Darwin.

Hay numerosas experiencias internacionales de bilingüismo y su evaluación. El bilingüismo es una estrategia muy utilizada en comunidades donde el idioma oficial no coincide necesariamente

con el idioma de los estudiantes. Es el caso de Estados Unidos en zonas de mayoría de alumnos hispanoparlantes, o de Canadá, donde conviven el francés y el inglés como idiomas oficiales. Hay ensayos muy documentados y también muy analizados y evaluados. En Estados Unidos disponen, en el Ministerio de Educación, de un centro específicamente dedicado a la evaluación de programas locales –el National Center for Education Evaluation and Regional Assistance-, y hasta celebran -¡qué envidia!- un congreso anual dedicado al bilingüismo. En Canadá, el Gobierno federal tiene un organismo, Education Quality and Accountability Office, que se coordina con los Gobiernos territoriales, por ejemplo, con la Commission d'Évaluation de l'Enseignement Collégial du Québec. En otras palabras, de todo esto hay mucho escrito, no sé cuánto leído. Hay un libro que es la biblia, "The Handbook of Bilingual and Multilingual Education", donde está casi todo lo que podemos hacer al respecto.

En cuanto a la experiencia madrileña, ya hay trabajos que evalúan -con datos parciales, es verdad, pero al menos con metodologías rigurosas- los resultados del programa, desgraciadamente, sin colaboración e impulso de la Consejería, ya que no hay ningún tipo de evaluación institucional. De hecho, si entramos en la web de la Consejería, hay un apartado dentro del bilingüismo dedicado a la evaluación del programa; pero lo único que podemos encontrar, aparte de algo así como seis o siete líneas, es una gráfica que habla del creciente número de alumnos en colegios bilingües. Bueno, para esto no necesitamos muchas gráficas.

Entre los escasos estudios que ya he comentado, destacamos algunos informes: el de FEDEA, en 2013, realizado en colaboración con la universidad Carlos III de Madrid, usa datos de la prueba CDI y una encuesta personal. Sus conclusiones son que, mientras en las materias cursadas en inglés se aprecia una relación de resultados con el nivel socioeconómico, tal efecto no ocurre en las materias de lengua y matemáticas, que se desarrollan en castellano. Otro resultado que se documenta es el efecto filtro del bilingüismo, ya que el fracaso en el bilingüismo supone, en muchas ocasiones, resultados razonables en centros no bilingües. Hay otro trabajo, de la London School of Economics, de 2015. También usa datos de la CDI y las conclusiones indican que los estudiantes aprenden más inglés a costa de conocimiento y habilidades en otras materias. Finalmente, tenemos la encuesta que realizó Fete-UGT en 2014, en la que el profesorado opina en su mayoría que el actual modelo bilingüe de la Comunidad de Madrid no es adecuado y cree necesaria una modificación del mismo. En resumen, los pocos estudios que tenemos ponen objeciones a los resultados y plantean dudas más sobre la implantación del programa que sobre el programa en sí mismo. Nuestro planteamiento es que son propuestas valiosas, sin duda, pero demasiado poco ambiciosas, aunque revelan que una evaluación profunda es necesaria.

También hay mucho escrito y desarrollado sobre las evaluaciones institucionales de programas y sistemas educativos. Hay incluso varias guías al respecto. La más seguida es el "Program Evaluation Standards" del Joint Committee on Standards for Educational Evaluation americano y, ciertamente, la evaluación a efectos globales o parciales de un sistema educativo es un aspecto fundamental en los países más avanzados, en los que se considera ineludiblemente vinculada tanto a la calidad de la educación y a su mejora como a la transparencia en la gestión de los servicios y

fondos públicos. Lo que plantean las guías e instituciones mencionadas es la necesidad de que toda evaluación tenga varios componentes: un nivel macroeducativo sistémico, de todo el sistema en su conjunto; un nivel mesoeducativo institucional, con centros y programas educativos, y un nivel microeducativo individual, que evalúe a los docentes, a la función directiva, los resultados de los aprendizajes, etcétera. La lectura y la experiencia también indican que una evaluación centrada en el último nivel, el individual, con tests de conocimientos, carece de valor global, ya que la suma de las evaluaciones individuales nunca supone, en absoluto, la evaluación global del sistema. La mencionada escueta página web de la Consejería insiste en las evaluaciones externas individuales como medida, con un párrafo que consideramos glorioso: "La evaluación externa con instituciones extranjeras es un instrumento esencial para medir y garantizar la calidad del programa bilingüe". Y es que ni siquiera en las actuaciones de la Consejería hay coherencia, porque este año, a pesar de lo que dice aquí, ha suprimido la evaluación externa que se realizaba hasta ahora a los alumnos de segundo de la ESO que estudiaban en los institutos con programa bilingüe, según hemos leído en prensa, por motivos únicamente económicos, para obtener un ahorro de 887.000 euros. No es que la defendamos; es que no vemos la coherencia en el discurso de la Consejería.

Si se plantea la necesidad de una evaluación del bilingüismo, para ello, hace falta una planificación seria y rigurosa y que alcance un objetivo algo más amplio que el propio bilingüismo: un análisis global de la enseñanza de idiomas extranjeros. Todas esas son materias en las que, sea en el colegio bilingüe, sea en el programa, en cualquiera de las opciones, debemos garantizar con la programación un adecuado nivel en la adquisición de conocimientos en idiomas extranjeros. Lo que pide la proposición no de ley que aquí traemos es que se haga en el plazo de un mes y que se presente a esta Comisión.

Con esta evaluación superaremos, ciertamente, algunas obviedades e incoherencias. Que el alumnado del programa bilingüe acaba sabiendo más inglés que el resto es evidente y no hace falta gastar el dinero en una prueba, pero para determinar si ha adquirido los contenidos curriculares de las diferentes materias mejor o peor que el alumnado cuya enseñanza no ha sido bilingüe sí es necesario un estudio serio. También es imprescindible saber qué porcentaje del alumnado ha fracasado en el programa y cómo ha repercutido el entorno sociocultural de su familia en su éxito dentro del programa bilingüe. Otro problema está en los medios de los que se dispone para la enseñanza de idiomas, que, en virtud de los recortes, son pocos. Por ejemplo, recientemente se ha planteado una FP bilingüe con muchos puntos oscuros. El más singular es que se va a implantar a coste cero. La única posibilidad para que este coste sea cero es detraer recursos -por ejemplo, auxiliares de conversación- de los ya presupuestados para estas enseñanzas; es decir, un alumnado aprendería menos inglés para que otro aprendiera más. A esto no le vemos ningún sentido. Esta sensación de improvisación y de falta de análisis tuvo su punto irónico en la campaña publicitaria de 2011, que acompañaba al periodo preelectoral, cuando en el anuncio se cometió un error gramatical en el uso del inglés; fue bastante jocoso en su momento.

Por parte de este Grupo Parlamentario, en la proposición no de ley -y en nuestra propia convicción-, no dudamos "a priori" del programa; no presuponemos ningún resultado de la

evaluación; no hay ningún juicio al respecto. Sería tan irresponsable como afirmar sin datos lo contrario; afirmar sin datos que el programa es un éxito es igual. Pero si la evaluación se realiza de forma improvisada, chapucera y no se lleva a cabo en los términos estándar y de base científica que hemos descrito, no tendremos más remedio que sospechar que, o bien hay algo que ocultar, o bien estamos ante otro plan huero, como muchos otros, o ambas cosas juntas.

La PNL también plantea que la evaluación se haga con medios cercanos y propios, pues no hay razón para aliarse con entidades que no conocen la realidad de Madrid y que solo se acercan al programa para hacer negocio y no para contribuir a su mejora. En este proceso, la Administración cuenta con muchos medios para llevarla a cabo, que deben ser cruciales en el mismo: la Escuela Oficial de Idiomas, las universidades públicas madrileñas, institutos, agencias, unidades propias de la Administración, el Consejo Escolar de Madrid, los consejos locales y de centro, etcétera. Y, por supuesto, la evaluación debe hacerse con la convicción de que se van a atender sus resultados y que hay voluntad de corregir las decisiones equivocadas, si así lo concluye la evaluación. Adicionalmente, pedimos a esta Comisión que, al publicar el texto de la PNL -si finalmente es aprobada-, realice una cierta corrección técnica, porque en su punto 2 hay una referencia a los presupuestos de 2016. La PNL se registró en septiembre de 2015 y a primeros de octubre fue clasificada por la Mesa, pero la dinámica del calendario parlamentario ha impedido que se vea hasta ahora.

Desde aquí pongo todos estos documentos que he citado a disposición de la Consejería o de los Grupos Parlamentarios. En todo caso, son fácilmente localizables en internet. Es verdad que casi todos están en inglés, pero supongo que el bilingüismo también habrá calado en la Consejería; no vaya a ser que no seamos capaces de entender los chistes bilingües que circulan entre el alumnado de estos colegios. Y no me resisto a compartir uno de los peores: "Los barcos tienen once anclas porque los capitanes gritan: «¡Eleven anclas!»". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. No habiéndose presentado enmiendas, corresponde ahora el turno de intervención, de menor a mayor representación, a los Grupos no proponentes ni enmendantes para fijar su posición. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de quince minutos; no es obligatorio consumirlos, pero tiene hasta quince minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. En su exposición de motivos se alude a dos elementos a favor de los cuales se ha manifestado mi Grupo Parlamentario en numerosas ocasiones: la evaluación y la importancia de la enseñanza de idiomas.

En primer lugar, la evaluación es un principio sobre el que se asienta el sistema educativo y debe recaer sobre todos los elementos del sistema. Asimismo, el artículo 1 de nuestra ley vigente dice que es necesaria la evaluación del conjunto del sistema educativo tanto en su programación, en su organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados. También en el

artículo 2.2 de nuestra ley se dice que los poderes públicos prestarán especial atención a una serie de factores, porque estos incrementan la calidad del sistema educativo, y en esa enumeración sitúa la evaluación. Por tanto, Ciudadanos, que respeta escrupulosamente las leyes, por supuesto, considera que la evaluación de todos los elementos del sistema es necesaria y apoyamos la evaluación. ¿Por qué? Porque la evaluación, al final, es la que nos permite mejorar la calidad y la equidad de la educación, porque nos permite orientar las políticas educativas y también aumentar la transparencia y la eficacia de nuestro sistema. Por supuesto, nos ofrece información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos que nos marcamos y además nos permite compararnos entre nosotros y con los países de nuestro entorno; por eso, hay que evaluar.

El ámbito de la evaluación es muy extenso: de los procesos de aprendizaje, de los resultados de los alumnos, de la actividad del profesorado, de los procesos educativos, de la propia función directiva y del funcionamiento de los centros docentes. Además, hay que señalar que la evaluación es una forma de rendir cuentas sobre la utilización de los recursos públicos; recordemos el famoso concepto "accountability".

También hay que difundir ese resultado de las evaluaciones, hacerlas públicas para tomar medidas. Por tanto, es lógico que los programas bilingües, las secciones en francés, las secciones en alemán que está desarrollando esta Comunidad Autónoma, esta Administración educativa, lógicamente, sean objeto de evaluación, teniendo en cuenta que es fundamental el aprendizaje de idiomas, como la propia demanda de estas enseñanzas demuestra año tras año puesto que es elegido por muchas familias. Por tanto, como respuesta a esa demanda social es necesario ofrecer un "feedback", algún tipo de respuesta, de información, a esas familias que eligen ese modelo, para saber exactamente qué niveles de aprendizaje están alcanzando sus alumnos, y no solamente nos referimos al nivel de conocimiento en ese aprendizaje de idiomas, es decir, el inglés, el alemán, el francés, etcétera, sino también al grado de conocimiento curricular que se alcanza en esas materias que se imparten en otros idiomas, no porque nos parezca que no sea un buen sistema sino porque lo hemos argumentado: estamos hablando de la utilización de recursos públicos y hay que rendir cuentas. Por eso, ya en varias ocasiones hemos apoyado la necesidad de una evaluación del sistema, a la par que nos hemos manifestado a favor de la enseñanza bilingüe. Lo hicimos en el pasado, cuando intervino el Consejero de Educación, en sus comparecencias, incluso con una pregunta concreta que llevamos al Pleno, donde le preguntamos si iba a haber algún plan de evaluación del programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se venía desarrollando desde el curso 2004-2005. Ya dijimos que, dado que se estaba pensando en extender la educación bilingüe a otras etapas, como la formación profesional o, quizá, en otro momento, a la educación infantil, sería necesario, puesto que la evaluación es un principio de nuestro sistema, evaluar el programa, teniendo en cuenta también que la Administración educativa es competente, porque, de acuerdo con el artículo 144, las Administraciones educativas podrán establecer cuantas evaluaciones con fines diagnósticos consideren. Por tanto, la evaluación es un principio, el bilingüismo es un ámbito de evaluación objetivamente evaluable y la Administración educativa es competente, por lo que está claro que hay que evaluar.

Tenemos además que insistir en que lo que queremos es que esas evaluaciones midan el aprendizaje adquirido por el alumno curricularmente; es decir, si un alumno está estudiando la historia de España en inglés, queremos saber si ese alumno adquiere el mismo nivel curricular que el que no la estudia en inglés, con el fin de que todos los alumnos alcancen el máximo de sus posibilidades. Y, además, porque estamos invirtiendo muchos recursos; por ejemplo, este año el presupuesto ha pasado de 23 a 26 millones, y aparte de extender a otras etapas la educación bilingüe van a nacer nuevos centros bilingües y existe una demanda que lo respalda. Por eso, creemos que es necesario evaluar y dar publicidad a los resultados de esas evaluaciones para tomar las medidas correctoras que fueran pertinentes.

No nos podemos olvidar tampoco –y ya lo hemos dicho en otras ocasiones– del papel que en este sentido tienen que jugar las Escuelas Oficiales de Idiomas, que en esta primera fase de implantación del bilingüismo han sido, en cierto modo, relegadas. Creemos que hay que darles más protagonismo, ampliando sus enseñanzas, formando al profesorado a través de ellas. También hicimos una pregunta al respecto, en esta Cámara, en Pleno, sobre un programa específico, el de Aulas Europeas, sobre la vigencia y el sentido de la continuidad de un programa que se dirigía a que los profesores adquirieran unos mínimos conocimientos básicos en el idioma, cuando realmente a los profesores, actualmente, lo que se les exige es la habilitación de un nivel de inglés y de un dominio del idioma muy alto; por tanto, habría que reciclar esos programas que ofrecen las Escuelas Oficiales de Idiomas para la formación en lo que verdaderamente es demandado y es necesario.

Por todo lo anterior, creemos necesario impulsar un plan para la evaluación de la enseñanza de idiomas, tanto de resultados como de procesos. Creemos también que de esa evaluación hay que rendir cuentas a esta Asamblea, porque hay que comprobar la eficiencia de los recursos y saber que el dinero que se está aquí aprobando, en esta Cámara, se está empleando adecuadamente, se lo debemos a los ciudadanos, se lo debemos a los alumnos y las generaciones de alumnos que están saliendo con estos nuevos aprendizajes. Por tanto, al hilo de esta mayor eficiencia, también apoyamos que se organice con los recursos humanos y materiales que tiene la propia Administración; es decir, con el fin de que esta evaluación no suponga tampoco una mayor carga al erario público, creemos que se puede organizar a partir de los propios recursos que ya existen dentro de la Consejería, de los medios humanos y materiales. Por eso les adelanto que, dado el sentido y el espíritu de esta proposición no de ley, en tanto en cuanto que esto va en la línea de las intervenciones que Ciudadanos ya ha tenido en ocasiones anteriores preguntando sobre la necesidad de la enseñanza bilingüe, incluso recuerdo que el propio Consejero se comprometió, dado que él era un científico, a comprobar científicamente los resultados de la enseñanza bilingüe, creemos que hay que votar a favor de esta proposición no de ley, que propone un plan para la evaluación, la necesidad de rendir cuentas aquí en la Asamblea y llevarlo a cabo con los propios recursos que la Administración tiene. Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos ha manifestado ya en diversas ocasiones, efectivamente, la necesidad y la importancia de evaluar el programa bilingüe. El programa de bilingüismo, tal como se implanta en la Comunidad de Madrid, atraviesa completamente todo el sistema educativo; atraviesa, por una parte, todo lo que es el currículo, las dotaciones, incluso la planificación de centros. Realmente es uno de los programas estrella y entendemos que hay un compromiso efectivo que tenemos que tener entre todos los Grupos Parlamentarios y, por supuesto, también el Gobierno, en el aprendizaje de otras lenguas. Es importante no simplemente la lengua como un instrumento -fundamentalmente se plantea la lengua inglesa- para el aprendizaje de otra lengua sino que incluso muchísimos estudios ya advierten que el hecho de aprender otra lengua implica poner en movimiento otras capacidades y otras habilidades que al final afectan al aprendizaje de otros contenidos curriculares.

Sin embargo -lo ha mencionado el portavoz socialista-, mientras que hay muchísimos estudios, tanto el de FEDEA, como de agentes sociales -él ha mencionado el de UGT-, y de movimientos de renovación pedagógica, hay muchísimos pequeños estudios universitarios de postgrado sobre el bilingüismo, pero son siempre elementos parciales que evalúan o contrastan, ya concretamente, en algunos casos, el plan de bilingüismo que hay en la Comunidad de Madrid; son siempre parciales. Entendemos que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Educación, es fundamental que se evalúe no a los alumnos -creo que hemos insistido aquí- sino que se evalúe el programa como tal, la totalidad del programa. Hoy en día lo que se está haciendo es evaluar cuál es el resultado de los alumnos a través de estas pruebas externas, como son las pruebas CDI, sin embargo no es solo el alumnado, hay distintos niveles y hay que evaluar el programa en su conjunto, cómo afecta y qué impacto tiene en el sistema educativo, incluso en el tejido social. Para nosotros, la evaluación no es ni un examen ni nada por el estilo, para nosotros es algo fundamental dentro del sistema educativo porque es lo que nos permite mejorar. Entendemos evaluación como un médico entiende el diagnóstico, que es ver en qué falla para ver cómo se puede poner remedio.

Entendemos, y en ese sentido aprobamos y apoyamos la proposición no de ley del Grupo Socialista, que sería presentar aquí, en la Comisión, un plan de evaluación a partir del cual se pudiera poner en marcha en la Comunidad de Madrid. Y voy a tratar de ver un poco qué elementos, desde el punto de vista de Podemos, tendrían que estar presentes en esta evaluación. Por una parte, una evaluación externa en base a varias cuestiones: por un lado, al impacto en el tejido social. Yo creo que todos los portavoces estamos recibiendo todos estos problemas de las adscripciones, es decir, ¿ha habido verdaderamente una planificación de colegios bilingües con institutos bilingües? Hace poco recibíamos a los vecinos de San Fermín y, por ejemplo, en San Fermín tienen ese problema: un colegio no bilingüe que resulta que, para pasar a un IES no bilingüe, tiene que atravesarse todo el barrio cuando, además, no hay medios de transporte o tienen que unir tres medios de transporte; recuerdo que me comentaban en mayo que era prácticamente una hora, es decir, que ese problema pasa. Ayer vinieron concejales de Torrejón de Ardoz y me comentaban el mismo caso, y hay muchos casos de este tipo. En el caso inverso, el colegio Vicente Aleixandre es bilingüe y el único instituto bilingüe está a más de tres kilómetros y, además, atravesando las vías de tren, lo cual supone

atravesar toda una ciudad que tiene más de 100.000 habitantes; esto, me decían ayer, está obligando a las familias a tomar dos opciones: o abandonar el bilingüismo porque es imposible que chavales de once años puedan atravesar la ciudad y es imposible que los padres los lleven, o abandonar lo público porque tienen un concertado. Habría que pensar en la planificación de la concesión del bilingüismo para que no suceda lo que está sucediendo que es, bien abandonar el bilingüismo, bien someter a las familias y a los estudiantes a largas caminatas.

También habría que evaluar cuál es el impacto en los alumnos de centros bilingües y no bilingües, no solo con respecto al nivel de inglés adquirido, que, lógicamente, entendemos que aquellos alumnos que hayan cursado estudios en centros bilingües tienen un conocimiento del inglés mayor, sino también en otros conocimientos. Esto lo digo porque sí hay sospechas, quejas o artículos, y eso es una cosa que hay que ver a través de la evaluación, sobre que se puede bajar el nivel curricular de tal forma que resulte que los contenidos curriculares, por ejemplo de Conocimiento del Medio, se conviertan en un instrumento para aprender la lengua inglesa, que es un instrumento, o sea que al final nos quedamos sin contenido curricular y lo que hacemos es convertir los contenidos curriculares en herramientas para conseguir otra herramienta. Es decir, hay que ver si, efectivamente, hay un bajón en los contenidos curriculares.

Entendemos que son efectivas dentro de esta evaluación externa las pruebas externas, que pueden ser tanto las PAU como las CDI, etcétera, pero hay que ver en estas pruebas no simplemente el resultado, hay que ver el índice de fracaso, hay que ver también el contexto social con respecto a los resultados, hay que ver, por ejemplo, también, el hecho de que los alumnos con necesidades educativas especiales no están dentro de las secciones bilingües, es decir, cruzar todos estos datos para tener una imagen precisa de cuáles son verdaderamente los resultados del programa bilingüe.

Tampoco entendemos, y lo hemos hecho constar alguna vez en el Pleno, por qué resulta que lo que hace el programa bilingüe es ir en detrimento de la enseñanza del inglés en aquellos centros que no son bilingües, por qué en esos centros no bilingües no puede haber desdoble de inglés, como había antes, y no puede haber asignaturas o materias de este tipo como las que había antes de ampliación de inglés. Da la sensación de que nos movemos en un terreno de o todo, o nada, es decir, o bien programa bilingüe con las dotaciones y con todo tipo de auxiliares, que ahora hablaremos de ellos, o bien ya no estás en bilingüe y no estás absolutamente en nada. Eso nos preocupa, y nos preocupa enormemente que los programas bilingües o que los centros bilingües al final tengan como efecto colateral una selección muy prematura de unos alumnos a los que se les va a dotar de todo y de otros a los que no se les va a dotar de nada. Eso nos preocupa; nos preocupa que pueda tener un efecto secundario que sea establecer una doble vía educativa, que es lo que los expertos llaman eugenesia escolar, es decir, determinar alumnos de forma muy prematura a los que se les va a dar una enseñanza de baja calidad.

Hay que cruzar datos. Un día voy a cruzar datos para ver cómo han ido incrementándose los presupuestos en dotación de bilingüismo, cosa que me parece muy bien, pero no sé si tiene que ver con que hayan ido decreciendo los de atención a la diversidad; eso me parece preocupante y que

tiene que tenerse en cuenta cuando hablamos de proyectos estrella para que estos no vayan en detrimento de nadie sino a favor de todos.

También hay que plantear qué papel pueden tener las Escuelas Oficiales de Idiomas, por ejemplo, en el diseño de pruebas específicas para estudiantes, o cuál es el coste de las pruebas externas; el portavoz del Grupo Socialista daba la cifra de 800.000 euros de la prueba que se ha eliminado. Hay otra cosa que también nos preocupa: ¿qué pasa con los auxiliares? A mí me preocupa que a un estudiante español que quiere ir a cualquier país europeo como auxiliar de conversación se le exige un grado, pero además el conocimiento del idioma del país al que va a ir y también una serie de cursos que le capaciten para ser una persona que tenga capacidad para enseñar, mientras que a los auxiliares de conversación de otro país que quieran venir a la Comunidad de Madrid lo único que se les exige es estar matriculados en un grado universitario; es decir, yo creo que deberíamos pedir también, dado que además es un coste importante que habría que evaluar, algo más, por lo menos lo mismo que se exige a los estudiantes españoles, que es conocimiento verdaderamente de la materia y, por otra parte, conocimiento y experiencia pedagógica. Hay que evaluar también la formación del profesorado, si es la formación más adecuada, no simplemente la habilitación lingüística.

Aparte de estos ítems y muchos más que habría que tener en cuenta en la evaluación externa, nosotros entendemos que la evaluación interna es un hecho fundamental en los centros. Es decir, que los profesores que estén impartiendo en centros bilingües puedan reunirse con el coordinador pedagógico y con la Inspección educativa para hacer una evaluación interna del centro para saber cuáles son los problemas, cuáles son los beneficios y, a partir de ahí, elaborar un informe que les permita mejorar. Creo que esta parte de evaluación interna es fundamental, no solo dentro del bilingüismo sino en general dentro de todo el sistema educativo. Y se le da muchísima menos importancia de la que tiene y creo que tiene posibilidades. Desde luego, es un instrumento muy importante para avanzar y para mejorar la educación.

Además hay otra cosa que a mí me gustaría que se tratara en esta evaluación, y es que tenemos una enorme suerte en la Comunidad de Madrid porque no tenemos solamente un modelo de bilingüismo, tenemos varios modelos de bilingüismo. Hay varios, pero me voy a referir a dos: hay un bilingüismo que es el que se implanta en los centros públicos, pero también hay otro bilingüismo que tiene una serie de requerimientos que es el que se implanta en centros concertados; también está el programa BEDA, que se implanta en centros de confesión católica. Es decir, tenemos distintos modelos que se están implantando. Y tenemos esa enorme ventaja a la hora de hacer una evaluación, y es que vemos que se están desarrollando distintos modelos bilingües y habría que evaluar y comparar, porque eso nos permitiría decir está funcionando mucho mejor esto y estos defectos, sin embargo, el otro no los tiene. Por ejemplo, a priori, sin evaluar, viendo un poco los modelos, me parece que el modelo de implantación de los centros concertados, que es muchísimo más progresivo, muchísimo más lento, en principio, sin evaluar porque no tenemos ninguna evaluación, me parece mucho más adecuado porque habría efectos o posibles defectos secundarios de su implantación en los centros públicos que se eliminarían; es decir, es muchísimo más flexible. Se está planteando un tanto por ciento de los contenidos o un tanto por ciento del tiempo dedicado a inglés, pero no marca

determinado tipo de contenidos curriculares. Da muchísimas más autonomía a los centros, que a mí me parece que es muy importante que los centros sean autónomos para ver cómo despliegan un programa de este tipo. Tiene un impacto sobre el profesorado que no es tan agresivo, por decirlo así, como que un profesor pase a tener un C1 o un C2 en cuestión de poco tiempo. Hay muchísima mayor flexibilidad en el acceso a estudiantes. Por ejemplo, me parece que sería importantísimo evaluar y comparar estos modelos de implantación del bilingüismo para recoger lo mejor de todo lo que tenemos de cara a mejorar.

En esta evaluación hay que tratar aquellas cosas, que se nos dice que no se escriben por expertos, como la idea de la adscripción por una parte, es decir, mejorar o que se eliminen los problemas de adscripción; la idea o la sombra de segregación de alumnos de primera y alumnos de segunda; la idea o la sombra de tener conocimientos curriculares más bajos, y la idea también de un impacto sobre el profesorado, que está eliminando o que está, por lo menos, en detrimento de sus derechos. Creemos fundamental, desde luego, que se plantee un plan de evaluación y que aquí lo veamos. Y creo que también es muy importante hacer una comparativa entre los distintos modelos de bilingüismo que ahora mismo están en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. El texto de esta iniciativa me ha recordado la intervención de ayer de don Pedro Sánchez en el Congreso por cinco cosas: en primer lugar, por la ocultación de lo positivo de la realidad. En segundo lugar, por la falta de rigor en el análisis y en muchas de las medidas propuestas -por ejemplo, aquí se hace un corta y pega de una proposición no de ley del año 2015, se registra como Proposición no de Ley 14/16 y, luego, se pide que rectifiquemos; pues, muy bien, todos cometemos errores, todos nos podemos equivocar en los corta y pega por no haber revisado las proposiciones en el año en que se van a debatir-. En tercer lugar, por la ausencia de una cuantificación económica, que es algo muy grave en un economista e incomprensible en esta PNL, en la que se habla de modificaciones presupuestarias. En cuarto lugar, por la desconfianza ideológica hacia la iniciativa privada -Pedro Sánchez no ha hablado ni una sola vez de la empresa- y, en esta PNL, con el rechazo de toda evaluación externa a la Administración. Y, en quinto lugar, por la conminación a los demás de que la propuesta se acepte con premura -Pedro Sánchez repitió ayer múltiples veces: "esto puede ser realidad la próxima semana", y ustedes quieren que dentro de un mes se haya elaborado un plan y se presente en dos meses en la Comisión-; lo que no queda muy claro es qué quieren ustedes entre el primer mes y el segundo mes, qué hacemos con ese plan, ¿lo encuadernamos? ¿Lo coloreamos? Porque, si se elabora en un mes y se presenta en dos, no está muy claro lo que pretenden entre medias.

Entrando ya concretamente en la proposición no de ley, debo decirles que es una proposición no de ley que no tiene mucho sentido porque la Consejería está realizando una labor admirable en relación con la evaluación de la enseñanza de idiomas en la Comunidad de Madrid. Son seis actuaciones, y se las voy a decir una por una para que sea más fácil: en primer lugar, se está

haciendo una evaluación externa del programa bilingüe, que llega en estos momentos a 353 colegios públicos, que es el 45 por ciento del total, y a 110 institutos, que es el 37 por ciento del total; una evaluación externa del nivel de inglés de estos alumnos en primaria y en la ESO. En el curso 2011 se implantó la enseñanza bilingüe en los institutos, y esta evaluación de pruebas externas del programa bilingüe permite decidir la incorporación de alumnos a las diferentes movibilidades en secundaria, tanto en la sección bilingüe como en el programa bilingüe. Se evalúa el funcionamiento del programa bilingüe en cada centro y en la Comunidad de Madrid para, en su caso, establecer medidas de mejora tanto a nivel de centro como de la Comunidad. Y entre las medidas de apoyo a los centros con resultados más desfavorables están las visitas a dichos centros para asesorar a los profesores y la organización de sesiones informativas relacionadas con la evaluación externa; de esta forma se puede ofrecer apoyo a los alumnos con dificultades, incrementar la dedicación horaria de los auxiliares de conversación en los cursos objeto de evaluación externa, así como revisar las programaciones y los planteamientos didácticos y metodológicos.

En segundo lugar, me voy a referir a la evaluación externa que hace la propia Consejería de Educación del nivel de inglés de todos los alumnos de tercero y sexto de primaria dentro de las evaluaciones previstas en la LOMCE. Como ustedes saben, esas evaluaciones se refieren, en sexto de primaria, a la competencia lingüística en español, en inglés, en matemáticas y en ciencia y tecnología y, en tercero de primaria, no es obligatoria la evaluación de la competencia lingüística en inglés, pero la Comunidad de Madrid sí lo ofrece para hacerla de forma voluntaria. Estas evaluaciones se realizan según los estándares internacionales de la IEA, Asociación Internacional para la Evaluación de los Resultados Educativos, con indicadores como el ISEC, Índice Socioeconómico y Cultural, y también se miden las diferencias entre chicos y chicas, el impacto en los alumnos de los estudios de los padres, etcétera.

En tercer lugar, tenemos la evaluación de la comprensión lectora en inglés dentro de las evaluaciones internacionales PIRLS a los alumnos de cuarto de primaria, es decir, de 10 años. Ustedes saben que se hacen evaluaciones de la comprensión lectora, pero en 80 de los centros bilingües de la Comunidad de Madrid estas evaluaciones de la comprensión lectora se hacen de la comprensión lectora en inglés, no solo en español sino también en inglés, porque la propia IEA considera que el nivel de cuarto de primaria, es decir, los 10 años, es el momento a partir del cual el alumno deja de aprender a leer para aprender a través de la lectura. El análisis de estos resultados se publicará por la IEA en noviembre de 2017.

En cuarto lugar, me voy a referir a los estudios externos de los investigadores. La Comunidad de Madrid está poniendo a disposición de los investigadores numerosos datos sobre el sistema educativo madrileño y en la página web se siguen publicando todos los datos sobre las evaluaciones nacionales e internacionales en las que ha intervenido la Comunidad de Madrid: PISA, TIMSS, PIRLS, TALIS, CDI. Además, la Consejería ha firmado un convenio con el Centro de Estudios Monetarios y Financieros, que no es algo de la derecha avariciosa, sino simplemente es un centro de estudios del Banco de España.

En quinto lugar, existe un programa de monitorización y acompañamiento de la Comunidad de Madrid. Se profundiza en los temas de observación del centro, el aula, recursos y prácticas docentes. En él participan 84 centros de educación primaria y 35 de educación secundaria, donde 645 profesores comparten experiencias en torno al programa bilingüe.

En sexto lugar, las familias están participando en un cuestionario sobre la educación de sus hijos, y es muy importante, dentro de este cuestionario, su opinión sobre el programa bilingüe, tanto en enseñanza primaria como en secundaria; se va a realizar por medio telefónico a unas 2.000 familias entre marzo y abril de este año. Por lo tanto, entendemos que la Consejería tiene implantadas y está poniendo en marcha actuaciones suficientes para evaluar el programa bilingüe más allá de los conocimientos individuales de los alumnos.

El punto segundo, corregido "in voce" por el portavoz del Partido Socialista, pide que estas medidas que se propongan tengan reflejo en los presupuestos de 2017. Es un poco pintoresco que ustedes propongan esto cuando, en la enmienda 501 del Partido Socialista, en los presupuestos de 2016, ustedes propusieron reducciones de fondos que hubieran supuesto reducir en un 13 por ciento los destinados a la enseñanza bilingüe para auxiliares de conversación, formación de profesores y pruebas externas, y en un 45 por ciento los cursos de perfeccionamiento en el extranjero de profesores. O sea, cuando llega la hora de debatir y votar los presupuestos, ustedes proponen que se quiten recursos a la enseñanza bilingüe, y ahora, aquí, sobre el papel, que el papel aguanta todo, dicen: para el presupuesto 2017 vamos a incrementar los presupuestos. Bueno, el arrepentimiento siempre es oportuno y es reconocer los errores propios.

Finalmente, en el punto tercero se habla de los medios propios y públicos, y aquí quiero detenerme un poco en las escuelas oficiales de idiomas. Ustedes conocen perfectamente que la Orden 1798 del año 2008 recoge la posibilidad de que las escuelas oficiales de idiomas puedan participar en los procesos de evaluación interna y externa organizados desde la Consejería. Por tanto, propone la participación de profesores de la EOI como miembros de los tribunales para obtener la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para el desempeño de puestos bilingües tanto en centros docentes públicos como privados concertados. También las EOI participan en el Plan de Formación de Lengua Inglesa para mejorar las competencias lingüísticas y profesionales del profesorado que participa en el plan de bilingüismo, e igualmente participan en los cursos de capacitación lingüística del profesorado, conocidos como Aulas Europeas, para mejorar las competencias de los profesores en inglés, francés e italiano. También estos cursos incluyen la evaluación de las competencias, y si se superan, se obtiene un certificado de formación reconocido por la Consejería de Educación. Por otra parte, las escuelas oficiales de idiomas podrán evaluar a los alumnos que así lo deseen de cuarto de ESO y bachillerato al tener cumplidos los 16 años. En primaria es más difícil esta participación dada la complejidad y necesidad de personal, por lo cual es necesario contar con instituciones externas.

En conjunto, entendemos que no es necesario realizar un plan de evaluación en los términos que propone la proposición no de ley, y, además, realizarlo con la premura de tiempo que se plantea supone no conocer la realidad. Pero, en todo caso, señorías, yo creo que en los próximos meses se

van a tener los resultados de todas estas evaluaciones que está llevando a cabo la Consejería y, probablemente será oportuna -yo la pediré también en su momento- la comparecencia del Director General competente para que nos explique los resultados de estas evaluaciones.

Al igual que en la pasada ocasión terminé con elogios a doña Cecilia Salazar-Alonso, en esta le tengo que hacer una pequeña recomendación: doña Cecilia, es que usted ha dado una imagen de niños de Torrejón cruzando las vías del tren, huyendo del ferrocarril que avanza a toda velocidad... (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *Yo no he dicho eso.*) Bueno, pero es la sensación que ha dado. Mire usted, acabo de comprobarlo, aunque no lo necesito porque yo conozco bastante bien Torrejón de Ardoz, en Torrejón de Ardoz hay seis posibilidades de cruzar la vía del tren a distintos niveles, o sea que ningún niño va a ser atropellado por el ferrocarril intentando mejorar su nivel de inglés.

Y, finalmente, ha pronunciado usted unas palabras -eugenesia escolar- que obviamente son increíbles. Yo le sugiero que usted se las traslade a su líder don Pablo Iglesias porque son una prueba de demagogia y radicalidad que, sinceramente, no esperaba de usted. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *Es un término técnico, nada más.*) Sí, sí, término técnico. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señor Peral. Antes de pasar a la votación, ¿algún Grupo tiene alguna sustitución que comunicar? ¿El Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*) Bien. Pasamos a la votación, a mano alzada, de la PNL. (*Pausa*).

El resultado de la votación es: con 9 votos a favor y 6 votos en contra, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cincuenta y seis minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid